



**Cydsa, S.A.B. de C.V.**  
Ave. Ricardo Margáin Zozaya 335  
Torre 2, Piso 6, Valle del Campestre  
San Pedro Garza García, N.L., México, 66265  
R.F.C.: CYD650901SS4  
Tel. (81) 8152-4500

San Pedro Garza Garcia, N.L. a 1° de julio de 2020

## **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

### **Presente. -**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, acordó la ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.A., afilado a Deloitte, Touche, Tohmatsu Limited, para que proporcione los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos del ejercicio de 2020 y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondientes.

Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2018.

Atentamente

  
C.P. María Teresa Hernández Morales

Apoderada General de Cydsa, S.A.B. de C.V.



**Cydsa, S.A.B. de C.V.**  
Ave. Ricardo Margáin Zozaya No. 335,  
Edificio Equus, Torre 2, Colonia Valle del  
Campestre, 66265, Garza García, N.L., México

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Presente. -

OSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de CYDSA, S.A.B. DE C.V. ("Cydsa"), con fundamento en el artículo 17 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril del 2018 y demás disposiciones relativas, certifico que el Consejo de Administración de Cydsa, en la sesión celebrada el 25 de junio del 2020, tomó entre otras, en lo conducente y substancial, la resolución siguiente:


**ACUERDO 2: RATIFICACIÓN ANUAL DEL DESPACHO DELOITTE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL EJERCICIO 2020.** Se sometió a consideración del Consejo de Administración, que el despacho Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliado a Deloitte, Touche, Tohmatsu, sea ratificado para proporcionar los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos correspondientes al ejercicio de 2020, habiéndose obtenido previamente la opinión favorable del Comité de Practicas Societarias y de Auditoría.

**ACUERDO:** El Consejo de Administración aprobó la ratificación anual del despacho Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., afiliado a Deloitte, Touche, Tohmatsu, para proporcionar los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos correspondiente al ejercicio de 2020 y la celebración del contrato de prestación de servicios correspondiente.

Extiendo la presente certificación para todos los efectos legales a que haya lugar.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 1° de julio de 2020

Atentamente,  
CYDSA, S.A.B. DE C.V.

  
LIC. OSCAR DE JESÚS CISNEROS CISNEROS  
Secretario del Consejo de Administración